

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

*Obra: «367-GR. Canal de Colomera. Urgencia.
Término municipal de Colomera»*

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de fecha 24 de febrero de 1989 fueron declaradas de urgencia las obras citadas, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas afectadas en los pagos La Tahona, El Canónigo y Las Torres, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Colomera, el día 27 de noviembre próximo, a partir de las diez treinta horas.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La relación de propietarios afectados aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en las oficinas de esta Confederación en Granada, avenida de Madrid, 7.

Sevilla, 22 de octubre de 1990.—El Secretario general, José Pérez Valdivieso.—13.087-E.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Refuerzo del firme N-120, Logroño a Vigo, puntos kilométricos 176,2 al 184,0 (1-P-281). Término municipal: Osorno»

Con fecha 4 de julio de 1979 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto más arriba indicado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por resolución de noviembre de 1989 se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que asista al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa el día 19 de noviembre de 1990 en el Ayuntamiento de Osorno.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados si así lo desean de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos afectados reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, 3; edificio administrativo de Servicios Múltiples, 4.ª planta, 47071 Valladolid) o en la Unidad de Carreteras de Palencia (avenida Castilla, 23, 34071 Palencia) alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 18 de octubre de 1990.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—13.088-E.

Relación que se cita

Parcela número 1. Nombre de la titular: Doña María Luz Meriel Ramos. Objeto a expropiar: Rústica seco. Superficie total a expropiar: 756 metros cuadrados. Parcela número 2. Nombre del titular: Don Julián Gil Sánchez. Objeto a expropiar: Rústica seco. Superficie total a expropiar: 540 metros cuadrados.

Parcela número 3. Nombre del titular: Herederos de don Angel Torres. Objeto a expropiar: Rústica seco. Superficie total a expropiar: 288 metros cuadrados.

Parcela número 4. Nombre del titular: Don Domiciano Díez Cardeñoso. Objeto a expropiar: Rústica seco. Superficie total a expropiar: 1.998 metros cuadrados.

Parcela número 5. Nombre de la titular: Doña Trinidad Meriel Ramos. Objeto a expropiar: Era urbana. Superficie total a expropiar: 437 metros cuadrados.

Parcela número 6. Nombre de la titular: Doña Esperanza García Bilbao. Objeto a expropiar: Era urbana. Superficie total a expropiar: 360 metros cuadrados.

Parcela número 7. Nombre de la titular: Doña María Luz Meriel Ramos. Objeto a expropiar: Rústica seco. Superficie total a expropiar: 338 metros cuadrados.

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de la plataforma CN-230, de Tortosa a Francia. Tramo: Lérida-Límite de provincia de Huesca, puntos kilométricos 0,800 al 28,400». Términos municipales: Lérida, Torrefarrera, Roselló de Segria, Vilanova de Segria, Alguaire, Almenar y Alfarras. Provincia de Lérida. Clave: 3.1.L-504

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecu-

ción de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1989, «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 23 de febrero de 1989 y en el periódico local «El Segre», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 27 y 28 de noviembre en el Ayuntamiento de Alfarrás; 29 de noviembre, 3 y 4 de diciembre en el Ayuntamiento de Almenar; 4 y 5 de diciembre en el Ayuntamiento de Roselló; 5 de diciembre en el Ayuntamiento de Vilanova de Segriá; 11, 12 y 13 de diciembre en el Ayuntamiento de Alguaire; 13 de diciembre en el Ayuntamiento de Torrefarrera, todos ellos del presente año 1990, y los días 8, 9 y 10 de enero de 1991 en el Ayuntamiento de Lérida, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña y/o Unidad de Carreteras de Lérida, plaza de San Juan, 22, de Lérida.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 10 de octubre de 1990.—El Ingeniero Jefe, José Javier Dombriz Lozano.—13.091-E.

MADRID

Levantadas las actas previas a la ocupación en los términos municipales de Buitrago de Lozoya, fechas 13 de marzo de 1990; La Serna del Monte, 14 y 15 de marzo de 1990; Piñuécar, 19 y 20 de marzo de 1990; Horecayo de la Sierra, 20 de marzo de 1990; Robregordo, 26, 27, 28 y 29 de marzo de 1990, y Somosierra, días 30 de marzo y 2, 3 y 4 de abril de 1990, de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra «Autovía del Norte, CN-I, Madrid a Burgos. Tramo: Buitrago Norte-Intersección con CN-110», clave T-1M-4.870,

Esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares afectados en el lugar, día y hora que se expresa en la siguiente relación para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, así como, en su caso, los perjuicios derivados de la rapidez de ocupación, procediendo seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y tomas de posesión de bienes y derechos afectados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Ingeniero Jefe, Alberto Yanci Balzola.—13.099-E.

Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya

Día 27 de noviembre, a las diez horas: Fincas números 17 y 18.

Ayuntamiento de Piñuécar

Día 27 de noviembre, a las once horas: Fincas números 310, 311, 318, 329, 330, 332, 333, 338, 343, 352 y 360.

Ayuntamiento de La Serna del Monte

Día 27 de noviembre, a las dieciséis horas: Fincas números 266, 267, 272, 279, 280 y 283.

Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra

Día 27 de noviembre, a las diecisiete treinta horas: Fincas números 411, 416, 423-2, 428, 435, 474, 475, 475-1 y 480.

Ayuntamiento de Robregordo

Día 28 de noviembre, a las diez horas: Fincas números 500, 502-1, 503, 507, 516, 526, 530, 538, 593, 595, 600, 629, 643, 655, 672, 673, 696 y 699.

Ayuntamiento de Somosierra

Día 28 de noviembre, a las dieciséis horas: Fincas números 727, 770-1, 779, 802, 825, 830, 861, 926 y 928.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BALEARES

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el poliducto e instalaciones de descarga en Palma de Mallorca

Con fecha 27 de enero de 1989, el Consejo de Ministros declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el poliducto e instalaciones de descarga en Palma de Mallorca (entre Porto Pi y Son Banyà), previa la correspondiente información pública. Las obras de referencia fueron declaradas de utilidad pública por el Real Decreto 664/1987, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52-1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el propio acuerdo del Consejo de Ministros, la declaración de urgencia alcanza a los bienes afectados por el proyecto y a sus reformados posteriores, previa aprobación por la Dirección General de la Energía.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio han solicitado, con posterioridad al acuerdo del Consejo de Ministros, la modificación de diversos tramos del oleoducto; el Ayuntamiento, proponiendo que el trazado discorra junto al camino viejo de Lluçmajor y la carretera de Cool d'en Rabassa; la Consejería, que lo haga por el torrente de Barbara. La Entidad beneficiaria ha informado favorablemente la modificación y redactado el proyecto correspondiente, que ha sido aprobado por la Dirección General de la Energía el 14 de julio de 1989.

En su virtud, esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca el día 14 de noviembre próximo y a la hora que por cédula individual se notificará a los interesados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva. Los interesados, así como cuantas personas sean titulares de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose

acompañar de sus Peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, hasta el momento de levantarse el acta previa podrán los interesados formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, que deberán dirigir a esta Dirección Provincial, sita en calle Ciudad Querétaro, sin número, Palma de Mallorca, donde podrán igualmente consultar el proyecto y los planos parcelarios de expropiación.

En el expediente expropiatorio la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), asumirá la condición de beneficiaria. La presente publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1990.-El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.-6.745-C.

Relación de titulares y bienes

Proyecto: Poliducto de Palma de Mallorca

Finca número: 107. Titular y domicilio: Gelabert Mir, Antonio (N. propiedad). Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 8-8.º, 07006-Palma de Mallorca. Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 24. Ocupación: Longitud: 306 metros. Temporal: 4.206 metros cuadrados. Aprovechamiento: Cereal. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Nueve treinta.

Finca número: 107. Titular y domicilio: Gelabert Pau, Antonio (usufructuario). Calle General Ricardo Ortega, 18-1.º-1.ª, 07006-Palma de Mallorca. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Nueve treinta.

Finca número: 107. Titular y domicilio: Fortuny Bisquerria, Hnas. (T. Alodio). Notificación: Fca. de Asís Fortuny Bisquerria. Calle de la Rosa, 3, Palma de Mallorca. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Nueve treinta.

Finca número: 114. Titular y domicilio: «Cía. Alimentación Pequeño Mundo, Sociedad Anónima». Calle Gremio Albañiles, 10. Polígono industrial «La Victoria», 07009-Palma de Mallorca (teléfono 201500). Catastro: Polígono número: 23. Parcelas números: 214 y 215. Ocupación: Longitud: 168 metros. Temporal: 1.862 metros cuadrados. Servidumbre: 664 metros cuadrados. Aprovechamiento: Jardín. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Diez quince.

Finca número: 115. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Ocupación: Longitud: 321 metros. Temporal: 3.886 metros cuadrados. Servidumbre: 1.329 metros cuadrados. Aprovechamiento: Vía Levante.

Finca número: 116. Titular y domicilio: Alomar Valent, Pedro. Calle Rafaletas, 13, Puerto Pi, Palma de Mallorca (teléfono 714134-35). Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 289. Ocupación: Longitud: 20 metros. Temporal: 88 metros cuadrados. Servidumbre: 80 metros cuadrados. Aprovechamiento: Huerta. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Diez cuarenta y cinco.

Finca número: 117. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Ocupación: Longitud: 127 metros. Temporal: 1.445 metros cuadrados. Servidumbre: 508 metros cuadrados. Aprovechamiento: Camino Son Fangos.

Finca número: 118. Titular y domicilio: Serra Ripoll, Margarita. Huerto S. Manuel. Camino Son Fangos. Coll d'en Rabassa, Palma de Mallorca (teléfono 464476). Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 34. Ocupación: Longitud: 164 metros. Temporal: 1.630 metros cuadrados. Servidumbre: 656 metros cuadrados. Aprovechamiento: Alfalfa. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Once quince.

Finca número: 119. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Plaza Cort, Palma de Mallorca (teléfono 727744). Ocupación: Longitud: 40 metros. Temporal: 281 metros cuadrados. Servidumbre: 156 metros cuadrados. Aprovechamiento: Camino.

Finca número: 120. Titular y domicilio: Llinas Catallops, Antonio. Camino Son Fangos, 2, 07007-Palma de Mallorca (teléfono 262673). Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 79. Ocupación: Longitud: 57 metros. Temporal: 645 metros cuadrados. Servidumbre: 228 metros cuadrados. Aprovechamiento: Baldío. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Once cuarenta y cinco.

Finca número: 121. Titular y domicilio: Reynes Montaner, Guillermo. Avenida Conde de Sallent, 20-3.º-3.ª, 07003-Palma de Mallorca (teléfono 750065). Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 77. Ocupación: Longitud: 183 metros. Temporal: 2.480 metros cuadrados. Servidumbre: 732 metros cuadrados. Aprovechamiento: Alfalfa y cereal. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Doce quince.

Finca número: 122. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Aprovechamiento: Vía Levante.

Finca número: 123. Titular y domicilio: Amengual Torres, Agustina. Calle Muntaner, 552, 2.º-2.ª, 08080-Barcelona (teléfono 4174784). Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 211. Ocupación: Longitud: 271 metros. Temporal: 3.128 metros cuadrados. Servidumbre: 1.084 metros cuadrados. Aprovechamiento: Cereal. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Doce cuarenta y cinco.

Finca número: 124. Titular y domicilio: Dirección General de Aviación Civil. Avenida de América, 25, 28002-Madrid. Ocupación: Longitud: 73 metros. Temporal: 920 metros cuadrados. Servidumbre: 292 metros cuadrados. Aprovechamiento: Baldío. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 125. Titular y domicilio: Sabater Arbos, Ana. Predio Son Massou. Camino Son Fangos, sin número, Coll d'en Rabassa, Palma de Mallorca (teléfono 260355). Catastro: Polígono número: 23. Parcela número: 76. Ocupación: Longitud: 740 metros. Temporal: 10.220 metros cuadrados. Servidumbre: 2.960 metros cuadrados. Aprovechamiento: Baldío. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Trece quince.

Finca número: 126. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Ocupación: Longitud: 512 metros. Temporal: 5.790 metros cuadrados. Servidumbre: 2.048 metros cuadrados. Aprovechamiento: Vía Levante.

Finca número: 127. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Ocupación: Longitud: 25 metros. Temporal: 430 metros cuadrados. Servidumbre: 100 metros cuadrados. Aprovechamiento: Camino Son Fangos.

Finca número: 128. Titular y domicilio: «Spantax, Sociedad Anónima». Paseo la Castellana, 181, 28046-Madrid (teléfono 2796900). Ocupación: Longitud: 220 metros. Temporal: 1.370 metros cuadrados. Servidumbre: 788 metros cuadrados. Aprovechamiento: Baldío. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Trece cuarenta y cinco.

Finca número: 129. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Ocupación: Longitud: 96 metros. Temporal: 2.410 metros cuadrados. Servidumbre: 372 metros cuadrados. Aprovechamiento: Camino Son Fangos.

Finca número: 130. Titular y domicilio: Dirección General de Aviación Civil. Avenida de América, 25, 28002-Madrid. Ocupación: Longitud: 354 metros. Temporal: 4.970 metros cuadrados. Servidumbre: 1.416 metros cuadrados. Aprovechamiento: Jardín. Convocatoria: Fecha: 14 de noviembre de 1990. Hora: Catorce.

Finca número: 131. Titular y domicilio: Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga,

33, Palma de Mallorca (teléfono 466212). Ocupación: Longitud: 198 metros. Temporal: 2.125 metros cuadrados. Servidumbre: 792 metros cuadrados. Aprovechamiento: Autovía Aeropuerto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras «Mejora de trazado de la MU-301, puntos kilométricos 22,25 a 26,00»

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de marzo de 1990 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «Mejora de trazado de la MU-301, puntos kilométricos 22,25 al 26,00», en el término municipal de Murcia, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 27 de noviembre de 1990, en el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, a las horas que se detallan en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento, al levantamiento de las actas previas a la ocupación cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de la Región, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario, a su costa, así como formular alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 15 de octubre de 1990.—El Director general, Jesús María López Ruiz.—13.082-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

HUESCA

Expropiaciones. Término municipal de Sallent de Gállego

La Diputación General de Aragón, en la reunión celebrada el día 9 de octubre de 1990, adoptó el acuerdo de declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de «Corrección de deslizamientos de la C-136, de Huesca a Francia por Sallent, puntos kilométricos 91,50 al 92,50». Clave A-088-HU.1. Tramo Sallent de Gállego. Término municipal de Sallent de Gállego.

A tal efecto, este Servicio ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por la mencionada obra para que comparezcan en la Casa Consistorial de Sallent de Gállego, los días 15 de noviembre de 1990, con el fin de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los mismos. En las notificaciones individuales se concretará el día y hora en que debe hacerlo cada propietario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estimasen oportuno, a su cuenta, de sus Peritos y un Notario.

La relación de propietarios se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado y en este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón (calle Lasheras, 6, 22071 Huesca).

Huesca, 23 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—13.106-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de las solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 17.263 CL. R.I. 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle de la Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Boca de Huérgano.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a repetidor de TVE.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para AT, para 20-13,2 KV, que, derivando de la actual de «Iberduero, S. A.», ETD Boca de Huérgano-Illánaves de la Reina, y en dos vanos de 99 y 79 metros, a través de fincas particulares y terrenos comunales de Boca de Huérgano y cruzando la carretera N-621 y una línea de la CTNE, finalizará en un centro de transformación tipo intemperie, para 25 KVA y 20.000-13.200/398-230 V; del centro de transformación partirá la línea para BT a 380 V entre fases, con 552 metros sobre torres metálicas tipo MADE, serie Acacia, que alimentará el repetidor de TVE.

e) Presupuesto: 2.586.132 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle de Santa Ana, 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de septiembre de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.451-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 17.256 CL. R.I. 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle de la Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente de Villarente.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico al complejo hotelero «Casablanca» y diversas fincas próximas, sustituyendo la actual línea a 5 KV y el centro de transformación para 25 KVA.

d) Características principales: Línea aérea trifásica para AT, para 20-13,2 KV, que, derivando de la actual de «Iberduero, S. A.», de doble circuito ETD Puente de Villarente Vega de los Arboles-Mellanzos, en el paraje El Campillo, con una longitud de 297 metros en tres vanos, discurriendo por fincas particulares del término municipal de Villasabariego, en su anejo de Puente de Villarente, terminará en un centro de transformación tipo intemperie, para 50 KVA y 20.000-13.200/398-230 V.

e) Presupuesto: 1.421.801 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle de Santa Ana, 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de septiembre de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.449-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 17.259 CL. R.I. 6337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle de la Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Crémenes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a grupo de viviendas del MOPU y mejora del actual suministro a este sector de la localidad.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea para AT, para 20-13,2 KV, que, derivando de la actual de «Iberduero, S. A.», ETD Las Salas-Aleje, en el paraje Risaco, con una longitud de 270 metros, en tres vanos, discurriendo a través del monte de utilidad pública número 580, denominado «Sobremonte», terminará en un centro de transformación tipo intemperie, para 100 KVA y relación 20.000-13.200/398-230 V.

e) Presupuesto: 2.089.829 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle de Santa Ana, 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de septiembre de 1990.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.450-15.